

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER ESTRATÉGICOS
Fundación Científica AECC 2024

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – ESTRATÉGICOS
Objetivo	<p>Concesión de ayudas a proyectos de investigación de calidad en cáncer relacionados con las áreas estratégicas identificadas por AECC (cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y prevención), que se desarrollen bajo la supervisión de un IP. Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos estratégicos para la AECC y los pacientes con cáncer.</p> <p>El proyecto de investigación deberá tener un claro componente traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.</p>
Entidad convocante	Fundación científica AECC
Web	Fundación Científica AECC
Plazo	<p>Plazo SGI-OTRI: 11/12/2023</p> <p>Plazo Entidad Financiadora: 14/12/2023 (a las 15h). Presentación solicitudes Fase I (prepropuestas).</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	La ayuda tendrá una duración de tres años.
Dotación	<p>DOTACIÓN: 150.000 euros brutos a 3 años a razón de 50.000 euros brutos al año, renovables anualmente. Se ofrece 3.000€ adicionales a la dotación total de la Ayuda para cubrir cualquier coste generado por el investigador referente a la protección de los resultados de investigación.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES: Personal (máx. 40%), material fungible, equipamiento (adquisición solo durante el primer año de la ayuda), servicios técnicos, subcontratación máximo 25%, viajes y dietas (máx. 10%), otros gastos.</p> <p>No se financian costes indirectos.</p> <p>Consultar Guía de Costes</p>
Requisitos	<p>El Investigador Principal (IP) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer el título de doctor. - Tener una trayectoria científica reconocida, es decir, el personal solicitante debe ser investigador principal de un proyecto financiado y liderar un grupo de investigación. - Tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o autor de correspondencia en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. <p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</p> <p>FASE I</p> <p>La solicitud se realizará por parte del interesado EXCLUSIVAMENTE de forma telemática a través del sistema de gestión de ayudas de la fundación (es preciso el registro previo), posteriormente el IP ha de asociar su propuesta a la UMH.</p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF, siguiendo los modelos normalizados. La</p>



	<p>documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>Conformidad del centro de investigación: Para la conformidad previa de la universidad, dentro del plazo interno se habrá de entregar una copia de la pre-propuesta en la dirección otri@umh.es.</p> <p>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será desestimada, no existiendo la posibilidad de subsanación de errores.</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Para la tramitación de las solicitudes es imprescindible que cuenten con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) con el código asignado.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Compatibilidad: Ver documento compatibilidad Ayudas AECC .
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)

